

D. Francisco Javier Ayala Ortega, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Fuenlabrada, en virtud de las facultades que le confiere la legislación vigente, dicto el siguiente,

DECRETO:


Visto el Informe del Director General para la Gestión y Desarrollo de las Personas de fecha 08 de enero de 2024, he resuelto:


PRIMERO: Aprobar la lista de aspirantes admitidos y excluidos definitiva correspondiente a la convocatoria para la elaboración de una bolsa de empleo temporal para la categoría de Técnico/a de Grado Superior en Prevención de Riesgos Laborales, Graduado/a en Psicología, del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del Ayuntamiento de Fuenlabrada y sus OOOA, por el sistema de oposición, que figura como Anexo I.

SEGUNDO: La lista definitiva y la fecha de la prueba de oposición (Anexo I), de acuerdo con lo establecido en las bases, será expuesto en el tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento de Fuenlabrada.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa podrán interponerse los recursos que se indican a continuación:

- I. Recurso potestativo de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el mismo órgano que dictó la resolución en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la fecha de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, o bien, directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la fecha de la publicación de la resolución en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPAC) y artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (LJCA).
- II. Contra la resolución expresa del recurso de reposición, recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha en que reciba la notificación de la resolución del recurso (artículos 123 apartado 2º y 124 LPAC y 46 LJCA).
- III. Si en el plazo de un mes desde la interposición del recurso de reposición no ha recaído resolución expresa, se entenderá desestimado y podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de seis meses a contar desde el día siguiente a aquel en que haya terminado el plazo para resolver expresamente el recurso de reposición (artículos 124 y 24 LPAC y 46 LJCA).
- IV. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado ejercite cualquier otro recurso que estime pertinente (artículo 40.2 LPAC).

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7W4MP5DXZCXJJ3UUUNC43XOY	Fecha	09/01/2024 13:29:28	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	EULALIO ÁVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)			
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7W4MP5DXZCXJJ3UUUNC43XOY	Página	1/3	

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7W5SHZZ4NS76WTCBMAC5XRCE	Fecha	09/01/2024 15:09:46	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7W5SHZZ4NS76WTCBMAC5XRCE	Página	1/3	



Todo lo que antecede se hace público a los efectos previstos en la legislación vigente.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente de lo que como Titular del Órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local doy fe, en Fuenlabrada a la fecha que figura en este documento que se firma electrónicamente con código seguro de verificación.

Alcalde-Presidente.
D. Francisco Javier Ayala Ortega

Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local
D. Eulalio Ávila Cano

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7W4MP5DXZCXJJ3UUUNC43XOY	Fecha	09/01/2024 13:29:28	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	EULALIO ÁVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)			
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7W4MP5DXZCXJJ3UUUNC43XOY	Página	2/3	

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7W5SHZZ4NS76WTCBMAC5XRCE	Fecha	09/01/2024 15:09:46	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7W5SHZZ4NS76WTCBMAC5XRCE	Página	2/3	



ANEXO I

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA ELABORACIÓN DE BOLSA DE EMPLEO TEMPORAL PARA LA CATEGORÍA DE TECNICO/A GRADO SUPERIOR EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, GRADUADO/A EN PSICOLOGÍA, DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DEL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS POR EL SISTEMA DE OPOSICIÓN

PRIMERO: Que, concluido el plazo establecido para alegaciones, la lista de admitidos y excluidos definitiva para este proceso selectivo, es la siguiente:

ADMITIDOS

APELLIDOS	NOMBRE	DNI
BOTIAS CORTES	FRANCISCO JAVIER	***1306**
MONTERO CARBONERO	MARÍA DEL PILAR	***5426**

EXCLUIDOS

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
BAQUERO NORIEGA	ALMUDENA	***9388**	No aporta título de Técnico Superior en Prevención con las especialidades de Seguridad en el Trabajo e Higiene Industrial.
MUÑOZ LOPEZ	NURIA	***0249**	No aporta título de Técnico Superior en Prevención con las especialidades de Higiene Industrial.
NUÑEZ ALVARO	MARIA MERCEDES	***0291**	No aporta título de Técnico Superior en Prevención con las especialidades de Higiene Industrial y Ergonomía y Psicología Aplicada.
ROMERO FLORIDO	FRANCISCO JAVIER	***2956**	No aporta Título de Licenciado/a o Grado en Psicología.

SEGUNDO: Que el próximo día **31 de enero de 2024** se realizará la fase de oposición a que se refiere la base Séptima, de las de convocatoria, en la Sala 1 del Ayuntamiento de Fuenlabrada, Plaza de la Constitución, nº 1, a las **09:00 horas**.

Los aspirantes deberán venir provistos de DNI, lápiz, bolígrafo y goma de borrar.

En Fuenlabrada a la fecha que figura en el pie de este documento que se firma electrónicamente con código seguro de verificación.


Alcalde-Presidente.

D. Francisco Javier Ayala Ortega

Titular Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local

D. Eulalio Ávila Cano

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7W4MP5DXZCXJ3UUUNC43XOY	Fecha	09/01/2024 13:29:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	EULALIO ÁVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7W4MP5DXZCXJ3UUUNC43XOY	Página	3/3



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7W5SHZZ4NS76WTCBMAC5XRCE	Fecha	09/01/2024 15:09:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7W5SHZZ4NS76WTCBMAC5XRCE	Página	3/3

